**LEY NACIONAL POR EL DERECHO A LA VIVIENDA. PUBLICACIÓN BOE Y ENTRADA EN VIGOR**

Hoy, jueves, día 25 de mayo de 2.023, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE), ***la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda***, de ámbito estatal. La indicada Ley **entrará en vigor mañana, día 26 de mayo de 2.023**, con excepción de los incentivos fiscales aplicables al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en relación a los rendimientos económicos de los arrendamientos que entrarán en vigor a partir del año 2.024.

No obstante lo expuesto, **no todas las regulaciones contenidas en la Ley entrarán en vigor el día 26 de mayo**, como es el caso del control de alquileres que dependerá de la declaración de zonas de mercado tensionado por parte de las Administraciones locales y autonómicas de cada municipio.

**¿QUÉ MATERIAS ENTRAN EN VIGOR EL DÍA 26 DE MAYO DE 2.023?**

*.- Los ***gastos de gestión inmobiliaria*** y los de ***formalización de los contratos de arrendamiento de vivienda*** que, a partir de la entrada en vigor de la Ley serán a cargo del arrendador.

*.- Nuevas ***medidas de información en las operaciones de compraventa y arrendamientos*** que podrá requerir la persona interesada en la compra o arrendamiento de una vivienda.

*.- Se abre el plazo para que las administraciones autonómicas puedan iniciar el procedimiento de ***declarar zonas de mercado residencial tensionado***.

*.- ***Prórroga extraordinaria de un año*** en determinados contratos de arrendamiento de vivienda: arrendadores grandes tenedores y arrendatarios en situación de vulnerabilidad económica.

*.- Cambios en los ***procedimientos de desahucios***.

*.- Se mantienen las ***limitaciones en las actualizaciones de la renta del alquiler de los contratos vigentes***.

***Si se requiere más información sobre estos y otros extremos de la Ley, le informamos que pueden visitar nuestra página web donde encontrarán un video sobre la Jornada que se impartió el día 23 de mayo de 2.023 en relación a la citada ley. Si lo prefieren también pueden acceder mediante el siguiente enlace:***

https://www.cpubcn.com/es/multimedia/nueva-ley-de-la-vivienda-analisis-y-aplicacion-practica